

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

49302 *Anuncio de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria de la Secretaría General de Infraestructuras sobre la aprobación del expediente de información pública y audiencia y aprobación definitiva del "Estudio Informativo para la Reordenación de espacios en la Estación de Santander".*

Con fecha 3 de octubre de 2018, el Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda ha resuelto:

Primero: Hacer constar que el expediente reseñado cumple con lo preceptuado en el artículo 10 del vigente Reglamento del Sector Ferroviario (R. D. 2387/2004).

Segundo: Aprobar el Expediente de Información Pública y Audiencia, y definitivamente el "ESTUDIO INFORMATIVO PARA LA REORDENACIÓN DE ESPACIOS EN LA ESTACIÓN DE SANTANDER". El Expediente recoge todas las alegaciones recibidas y realiza su análisis individualizado.

Tercero: La solución definitivamente aprobada se corresponde con la sometida a información pública y audiencia, incorporando una nueva ubicación para el edificio técnico según se desprende del análisis de la alegación presentada por el administrador de la infraestructura.

Los planos de la solución aprobada se pueden consultar en el siguiente link:

<https://www.fomento.gob.es/ferrocarriles/estudios-en-tramite/Estacion-Santander>.

Cuarto: La redacción y aprobación de los proyectos constructivos y la ejecución de las obras corresponderá al administrador de la infraestructura ferroviaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 38/2015, del Sector Ferroviario.

Quinto: La presente Resolución pone fin a la vía administrativa. En consecuencia, y sin perjuicio de que pueda utilizarse cualquier otro recurso, tal como señala el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación o notificación de esta Resolución, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 8 de octubre de 2018.- El Subdirector General de Planificación Ferroviaria, Jorge Ballesteros Sánchez.

ID: A180061110-1